

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 29 de Septiembre del 2009

Señores:

Gerente y Socios

CONSTRUCTORES Y ARMADORES IGNACIO REALPE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

El cumplimiento oportuno y adecuado de las disposiciones emanadas a los órganos de fiscalización dan a los accionistas, una mejor información para que las juntas de accionistas tengan suficiente elementos de juicios para pronunciarse sobre los Estados Financieros anuales que la compañía presente.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social, administrativa y económica de los Estados Financieros presentados al 31 de Diciembre del 2006

Atentamente,



ARTURO CORONEL
COMISARIO

